

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTITRÉS
Comité de Control y Desempeño Institucional del
Tecnológico Nacional de México.**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diez minutos del veintinueve de mayo de dos mil veintitrés y con objeto de efectuar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial en Avenida Universidad No. 1200, Nivel 2, Sala "Narciso Bassols", Colonia Xoco, Código Postal 03330, Alcaldía Benito Juárez, de esta Ciudad, los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Presidente Suplente. Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración del TecNM, con fundamento en la designación otorgada por el Director General, Mtro. Ramón Jiménez López, mediante oficio M00/852/2023 de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés.

Vocal Ejecutivo Suplente. Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP), con fundamento en la designación otorgada por la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del OIC en la SEP, mediante oficio 11/OIC/184/2023 de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Vocal Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno.

Vocal Representante de la SEP. Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Vocal Suplente. Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLyR) de la SEP.

Vocal Suplente. Mtra. Karla Janet Llamas Moreno, Subdirectora de Área Eventual de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) de la SEP.

Vocal Suplente. Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

INVITADOS

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Nancy Esther Ávila Cuevas, Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión Pública de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

Por la SEP. Lic. Jesús López Camero, Director de Operación y Seguimiento de Fideicomisos de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO).

Lic. Rodrigo Briseño Said, Subdirector de Área de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Lic. Issac Abraham Montalvo Fuentes, Subdirección de Bienes Inmuebles y Normatividad, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS).

Por el TecNM. Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional.

Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar, Director de Planeación y Evaluación.

Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.

Mtro. Sergio Meléndez César, Director de Tecnologías de Información y Comunicación.

Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez, Director Jurídico.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Mtro. Octavio Díaz Aldret dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés.

Asimismo, solicitó a los asistentes, realizar una rendición de cuentas, utilizando un lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista. Lo anterior, para dar atención a las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional del Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Mtro. Octavio Díaz Aldret sometió a consideración de los presentes los asuntos a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés del COCODI del TecNM, preguntando si había alguna propuesta de modificación en la orden del día. Una vez revisado el documento y con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción I y 47, fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron por unanimidad los asuntos que se revisarían en la sesión.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Mtro. Octavio Díaz Aldret solicitó al Vocal Ejecutivo Suplente indicar el estado del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo que señala el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 47 fracción III del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez informó que el acta se encuentra formalizada por parte de los miembros de este Comité e incluida en el sistema de control interno.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión", de la presente Acta.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. Con base en lo que establece el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Mtro. Octavio Díaz Aldret informó que se tienen cuatro acuerdos de seguimiento:

Acuerdo 03-SO-2022/03S El Tecnológico Nacional de México presentará de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez preguntó sobre la información que se incluyó en la carpeta, indicando que se realizaron quince pagos de "Funerales y Pagos por Defunción" por un monto de \$10,320,284.78 (diez millones trescientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro pesos 78/100 M.N.) con un remanente de \$14,217,910.22 (catorce millones doscientos diecisiete mil novecientos diez pesos 22/100 M.N.) para cubrir los pagos de los meses subsecuentes del presente año; preguntando si aún se cuentan con pagos pendientes sobre este rubro.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret aclaró que de los \$14,217,910.22 (catorce millones doscientos diecisiete mil novecientos diez pesos 22/100 M.N.) son los que están debidamente integrados, precisando que el monto es mayor, pero no se han generado al momento del pago, ya que no están debidamente integrados los expedientes, solicitando que dicho acuerdo se dé por atendido o darle un cambio al mismo.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez mencionó que, si ya tienen identificados los montos y la suficiencia presupuestaria para hacerles frente, en ese contexto se podría dar por atendido.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño precisó que, al darlo por atendido, faltarían los demás pagos que serían para el segundo trimestre, por lo que sería conveniente continuar con el seguimiento. Además, le genera la duda de, si con el remanente que se pague sería suficiente o siguen pendientes pagos por defunción, que aún no cuentan con recursos para poderlos atender.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret comentó que precisamente por tratarse de una partida en donde no se hace una proyección, se tiene una presión de gasto que a la fecha se ha venido cubriendo, la cual pertenece al capítulo 1000 y que está relacionada con el capítulo 3000 propiamente, indicando que los \$14,217,910.22 (catorce millones doscientos diecisiete mil novecientos diez pesos 22/100 M.N.) estarían ya para pagarse. Asimismo, con el memorándum M00.4.1/DP/166/2023, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, se solicitó a la Dirección de Finanzas del TecNM el depósito de la prestación (C-DN), por un monto de \$4,857,491.42 (cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y un pesos 42/100 M.N.) para hacerle frente a dicha partida, de igual manera, se está viendo con el área de presupuesto, las adecuaciones que correspondan y en la siguiente sesión se daría cuenta de su avance.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

Acuerdo 03-SO-2022/05S. Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño recordó que, en sesiones anteriores se había comentado la conveniencia de presentar al pleno un informe ejecutivo de cómo estaba la sentencia, porque una parte es legal, a la que le están comunicando el avance del cumplimiento en relación al laudo y la otra, es del beneficio para los Institutos en el país, por lo que preguntó: si ya se entregaron los bienes y cuál es la situación que prevalece al dar cumplimiento al laudo, porque evidentemente hay una repercusión en el seguimiento a los planteles que están involucrados con los bienes, de lo cual no se ha informado a este pleno.

El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar afirmó que todos los bienes fueron entregados, agregando que en dos planteles no se cuentan con las condiciones para la instalación, por lo que solicitará que cada Instituto remita evidencia donde se vea el impacto que hubo en la entrega de dichas adquisiciones.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret aclaró que se elaborará la nota ejecutiva que se requiere, para integrarla en la próxima carpeta de manera puntual y detallada, por lo que el tema continúa en seguimiento, hasta complementarse con la nota solicitada.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por los miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

El Lic. Issac Abraham Montalvo Fuentes precisó que de la revisión solicitada a los Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, en el tema de inmuebles se tienen los siguientes comentarios:

1. Habría que fundamentar la figura de Coordinador Inmobiliario con base en lo establecido en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para complementarlo con las funciones específicas; informando que ya se tiene nombramiento para este perfil, recayendo en el Director General del Tecnológico Nacional de México. Asimismo, comentó que los temas de Donación y Manejo del Sistema de Inventarios del Patrimonio Inmobiliario Federal Paraestatal se pueden establecer en estos Lineamientos; **2.** Con respecto al Modelo de Contrato de Donación a Título Gratuito emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal Paraestatal, sugiere que se establezca en los lineamientos que, estos contratos y quien represente al Gobierno Federal tendría que ser el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, derivado de que el TecNM no tiene esta atribución, lo anterior con fundamento en lo establecido en el Reglamento Interior de la SEP; **3.** Es necesario que en los procesos de Donación de inmuebles, todo documento que suscriba el TUAF tiene que contar con el visto bueno de la Dirección General de Actualización Normativa; y **4.** En los lineamientos de donación del TNM, hay una definición como responsable inmobiliario del Órgano Desconcentrado, solicitando se modifique otorgándole otra denominación, ya que en la Ley General de Bienes Nacionales y en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales existe la figura de responsable inmobiliario.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño señaló que lo que comentó el representante de la DGRMyS, es muy importante, en específico, lo relativo a los contratos que se van a formalizar cuando reciba donaciones el TecNM, estos bienes que recibe incrementan el patrimonio de la SEP, posteriormente, si llegara a cambiar la figura jurídica del TecNM, serían bienes que formarían parte de su patrimonio, indagando si la Dirección de Recursos Materiales y Servicios elabora un informe trimestral para que se suba al Comité de Bienes Muebles, ya que éste realizará el ejercicio y verificará lo asentado en la Ley General de Bienes Muebles a través de su colegiado, entonces, al incrementarse deberán dar parte a la DGRMyS.

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez coincidió con los criterios vertidos por la DGRMyS y la SES, sugiriendo al TecNM explore y pondere la figura del responsable inmobiliario, como ya fue mencionado sólo es uno, dicha designación está registrada en el Instituto de Administración y

Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), no obstante en las atribuciones del TecNM se sugiere un Coordinador o Enlace que pueda atender de manera técnica y específica todos los asuntos de Donaciones de Inmuebles en coordinación con la DGRMyS, para tener toda la transparencia en estos trámites al incrementar el patrimonio de la propia Dependencia. Es importante que las Áreas Técnicas Específicas estén en coordinación, a efecto que, las Donaciones puedan estar totalmente documentadas y puedan ser útiles totalmente para sus efectos.

El Lic. Antonio Andrés Pérez Méndez sugirió a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional cambiar el nombre del título de "Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales", proponiendo el siguiente: Lineamientos para la recepción de Donativos y Donaciones que se otorguen a favor del TecNM, lo que no tendría afectación.

El Lic. Issac Abraham Montalvo Fuentes señaló que los Bienes que se donan, son a favor de la Federación, no son para el TecNM, el modelo de contrato para Donación a título gratuito prevé que es una donación a favor de la Federación y con destino al TecNM, por eso la importancia de que sea suscrita por un representante del Gobierno Federal.

El Lic. Rogelio Ramírez Martínez concordó con lo mencionado, indicando que las donaciones se incorporan con el patrimonio de la Dependencia, no obstante, el patrimonio de la Administración Pública Federal es de la Federación y se utiliza con destino para el TecNM, que viene instrumentando el propio modelo, en su caso, el dictamen estructural, los planos referenciados, el documento que acredite la propiedad. Sin embargo, son documentos que nutren el propio modelo que se va instrumentando, ofreciendo la coordinación que se requiera por parte de la UANLyR, en caso de que se solicitara nuevamente la opinión para estos Lineamientos, poniéndose a disposición para emitir los comentarios correspondientes, solicitando se requiera de manera oficial para que se dé respuesta a dicha petición de la misma forma.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret tomó nota de las intervenciones, mencionando que el acuerdo continúa en seguimiento.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

Acuerdo 01-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto en el Capítulo 1000 deficitario de origen en su asignación anual 2023 y para cubrir prestaciones, asimismo, para cubrir el déficit que generó el pago del Impuesto sobre la Renta 2022 pagado con presupuesto del presente ejercicio 2023. Situación que será compartida en la Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret al respecto, solicitó reformular el acuerdo, a efecto de que, en las siguientes sesiones ordinarias, solo sea reportada la presión de gasto de 2023 específicamente. Al no haber intervenciones de parte de los miembros se da de baja del acuerdo y se procederá en consecuencia.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.

No se reportan Problemáticas o Situaciones Críticas para esta sesión.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO.

El Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos mencionó que el reporte anual del análisis del informe de autoevaluación de gestión se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interna de Administración (CIA), celebrada el cinco de abril del año en curso.

VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

a) Programas Presupuestarios. La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño preguntó si el monto total que se señala en el tema de Ingresos Propios es de \$ 2,895,488,634.00 (dos mil ochocientos noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), es en el trimestre o lo proyectado anual.

La Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez aclaró que ese monto es el que se programa tener para el ejercicio actual, en su totalidad, señalando que es un estimado.

El Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos solicitó que se identifique y priorice la participación en compras consolidadas con otras Instituciones como estrategia para unir su demanda y obtener mejores condiciones en la adquisición de bienes, arrendamientos y/o servicios, además de informar de este asunto en las sesiones subsecuentes.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

b) Proyectos de Inversión Pública. Sin comentarios.

c) Ingresos Propios. La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño mencionó que revisó las carpetas anteriores y encontró que, con relación a este tema de los Ingresos Propios, se había acordado en este Órgano Colegiado hacer un planteamiento por parte de la Dirección General en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la SFP, el OIC, de cómo se resolvería la situación de estos ingresos, porque no han presentado un avance. La Coordinación Técnica Administrativa ha dado seguimiento puntual a reuniones de trabajo específicas en donde ha habido consultas y se han elaborado acuerdos, indicando que existe un resumen de los ingresos, así como un reporte de los 132 Institutos, ese informe debe de ser presentado a la TESOFE, sin embargo, conociendo la problemática que existe desde 2014, se han ejercido los recursos para darle vida a 100 Institutos, justificación utilizada por parte del Órgano Desconcentrado, pero eso no quiere decir que se encuentre en orden. Existe un empeño por parte del TecNM para seguir adelante para definir y tomar acuerdos con la SHCP, SFP y el OIC, en términos también de los diferentes procedimientos que se deben utilizar y el sistema para tener la transparencia que requiere el ejercicio de estos recursos.

El Mtro Adrián Renato Pacheco Aguilar indicó que se han realizado esfuerzos por parte de la Dirección de Planeación, con respecto a la integración de los ingresos, se cuenta con un proyecto que será enviado a los Institutos Tecnológicos para que actualicen los montos que cobran por diversos conceptos, una vez que se cuente con la respuesta de los planteles se podrá identificar la disparidad entre las regiones, por lo que se tendría que identificar los elementos que permiten diferenciar estas tarifas, ya que en el mismo estado puede haber Institutos que tengan costos de acuerdo con la estructura técnica o los talleres que tengan, factores que deben empezarse a trabajar.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret agregó que cualquier esquema que se adopte, el que resulte pertinente y el que se acuerde con la TESOFE y la SHCP, en cuanto a las particularidades del TecNM, pasa por tener pleno control del Presupuesto de Ingresos Propios, el Catálogo de los Servicios Educativos y el esquema para el reintegro o la aplicación según corresponda, es decir, en eso es lo que se está abocando el TecNM.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño solicitó poner un término para el siguiente Comité, se está cumpliendo un año de la llegada de esta Administración al TecNM y a la fecha esta Coordinación Técnica Administrativa no ha visto avances sustantivos, el tiempo pasa y pronto será una cuestión de entrega, en unos seis meses dará inicio y hay que dar cuenta de un avance real, dejando como antecedentes acciones sustantivas reales que permitan el deslinde del ejercicio de los recursos que deben de reportarse a la TESOFE.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez recapituló los temas tratados, por un lado se tiene un acuerdo referente a las adquisiciones consolidadas, para que el TecNM de seguimiento e informe si durante el trimestre que se trate hubieron algún tipo de adquisiciones y la otra propuesta de acuerdo sería el dar seguimiento al inciso c), relativo a los Ingresos Propios, dando a conocer los controles que tienen estos ingresos de los Institutos que componen el TecNM, pidiendo a los miembros el voto correspondiente, por lo que quedan aprobados para la siguiente sesión.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

d) Pasivos contingentes. Sin comentarios.

e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. Sin comentarios.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron los **Acuerdos de Registro 02-SO-2023/03R** y de Seguimiento 02-SO-2023/01S y 02-SO-2023/02S que se describen en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño mencionó que la Coordinación Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior, felicita al TecNM por dar cumplimiento a esta etapa, al ingresar a la plataforma de la SFP y atender al 100% los padrones del programa presupuestario U006 por el TecNM, comentando que dichos padrones son muy importantes y tienen que comparar con el presupuesto dispersado conforme al SICOP y los beneficiarios acorde a lo programado presupuestalmente; el S247 tiene desfase por la forma en que se opera, por lo que, continuó invitándolos a seguir los pasos igual que en el programa U006, por lo que la SES tiene una plena satisfacción en haber apoyado y atendido al área correspondiente en este proceso.

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI).

El Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos sugirió que, el 100% de las personas que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, deben acreditar el curso de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal que ofrece el Instituto Nacional de las Mujeres, en su página <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/capacitate.html>, mismo que está dirigido a los OIC, a las personas consejeras y a los integrantes del Comité de Ética, esto con motivo de la rotación que se hace de los integrantes del Comité.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret tomó nota de lo mencionado, para que se realice y se reporte el avance en la próxima sesión ordinaria de este Comité.

X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).

- a) **Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo enero-marzo) 2023.** La Lic. Concepción León Cano comentó que mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/150/2023 de fecha treinta de marzo del año en curso, el OIC solicitó al TecNM el Reporte de Avances Trimestral enero-marzo.

Con similar M00.1.4/024/PTCI/2023 de fecha veintisiete de abril del presente año, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, solicitó al OIC conceder una prórroga para entregar dicha información el once de mayo de 2023.

En respuesta, con oficio 11/OIC/AIDMGP/208/2023 de fecha once de mayo del actual, el Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, Titular de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informa que este OIC no tiene atribuciones para otorgar el aplazamiento solicitado, ya que este se debe gestionar ante la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, por ser los administradores del Sistema de Control Interno (SICOIN).

Con oficio M00/0811/2023 de fecha veintitrés de mayo se envió al Lic. José Luis Chávez Delgado Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, la Matriz de Procesos Prioritarios del PTCI 2023, con sus respectivas acciones de mejora y su seguimiento trimestral, destacando que el veintiséis de mayo, se recibieron las claves de acceso al Sistema de Control Interno (SICOIN).

- b) **Aspectos relevantes del Informe de verificación del OIC al Primer Reporte de Avances Trimestral del PTCI (periodo enero-marzo) 2023.** El Mtro Francisco José Hernández Gutiérrez indicó que con oficio 11/OIC/145/2023 de fecha diecisiete de mayo del 2023, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al PTCI, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no se llevaron a cabo por parte del TecNM.

Insistiendo que se continúa con un rezago importante, reconociendo que el TecNM han dado algunos pasos para ponerse al día, para dar cumplimiento al Manual Administrativo de Aplicación General (MAAG) y demás disposiciones normativas.

Por tal motivo, se determina incumplimiento a lo que señala el artículo SEGUNDO, numeral 18, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

- a) **Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo enero-marzo) 2023.** El Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar mencionó que mediante oficio 11/OIC/AIDMGP/149/2023 de fecha treinta de marzo del año en curso, el OIC solicitó al TecNM el Reporte de Avances Trimestral enero-marzo.

Señalando que su estatus es similar, por lo que ya remitieron oficio para la designación del Enlace de Administración de Riesgos Institucional y se está en espera de la respuesta para poder integrarlo, se enviará el PTAR 2023 con el cierre del 2022, por lo que durante la semana se enviará al OIC para una revisión previa antes de formalizarlo.

Ante esta situación, el TecNM no remitió información para subsanar el requerimiento del OIC, por lo que se considera incumplimiento al artículo SEGUNDO, numeral 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

b) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del OIC al Primer Reporte de Avances Trimestral del PTAR (periodo enero-marzo) 2023. El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez, informó que con oficio 11/OIC/145/2023 de fecha diecisiete de mayo del 2023, el OIC remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al PTAR, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no se llevaron a cabo por parte del TecNM, haciendo la siguiente recomendación para el PTCI y PTAR.

Reiterando la necesidad de contar con el nombramiento del Enlace de Administración de Riesgos Institucional, al igual que el PTCI, se deberá ponerse al día para dar cumplimiento al MAAG.

El TecNM deberá elaborar los Programas de Trabajo de Control interno y Administración de Riesgos, a la brevedad, con la finalidad de que éstos sean revisados por el OIC y otorgue su visto bueno, para que así, se realicen las acciones conducentes ante la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, y se gestione la apertura del SICOIN y poder ingresar tanto el PTCI y el PTAR 2023, con la finalidad de rescatar los Reportes Trimestrales futuros.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2023/05R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez expuso la situación que guardaba el TecNM al treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar.

- **Quejas y Denuncias.** Se tienen registrados 2,795 casos, de los cuales, 2,662 (95.3%) se mantienen en proceso; 57 (2.0%) fueron procedentes y turnados a Responsabilidades y 76 denuncias (2.7%) se resolvieron improcedentes.
- **Inconformidades.** No se reportan asuntos para este tema.
- **Responsabilidades.** Se reportan un total de 23 casos registrados, mismos que fueron de abstención de inicio.
- **Observaciones pendientes de solventar del OIC.** Se tienen 7 observaciones por parte del Auditor Externo las cuales se encuentran en proceso de atención.
- **Observaciones pendientes de solventar de la ASF.** No se reportan temas en proceso al cierre del primer trimestre de 2023.

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (PNCCI MGP) 2019-2024.

a) Reporte de Avance al primer trimestre 2023 "Compromisos e Indicadores".

El Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos comentó que respecto al PNCCIMGP recomienda continuar con la aplicación puntual y rigurosa de las medidas y acciones comprometidas.

La Lic. Concepción León Cano informó que mediante oficio M00.1.4/019/PNCCIMGP con fecha diez de abril del presente año, remitieron a la Mtra. Dinorah A. Ugalde Reza, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, los formatos correspondientes al primer Informe trimestral (enero-marzo) de 2023, referentes a las actividades y avances en los compromisos e indicadores del PNCCIMGP.

Tema	No. de Elementos	Elementos reportados con Avance	Elementos sin Avance	Compromiso no aplicable al periodo
Anti-Corrupción	06	02	04	00
No impunidad	08	05	00	03
Mejora de la Gestión Pública	12	00	10	02
Recursos Humanos	10	05	01	04
Uso de Bienes	05	04	01	00
	41	16 (39.0%)	16 (39.0%)	9 (22.0%)

XIV.- ASUNTOS GENERALES.

a) Seguimiento a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2022.

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez se refirió a las Declaraciones de Situación Patrimonial de 2023, que al día de hoy la situación del TecNM es que se encuentra con un cumplimiento del 72% de avance, faltando prácticamente tres días para que culmine el periodo de presentación de las Declaraciones, en un ranking que remite la SFP al OIC, de las entidades que presentan declaraciones en todo el Gobierno Federal, el TecNM se encuentra en el lugar 212 de 215, exhortando para que en estos tres días se haga eco en los compañeros para obtener el mayor cumplimiento posible y no tener problemas.

El Mtro. Octavio Díaz Aldret comentó que debido a dicha dispersión se han realizado correos, video conferencias, incluso se invitó a una representante de la SFP, haciendo de su conocimiento las distintas estrategias y apoyo que deben prestar y con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se indica que los superiores jerárquicos tienen la obligación de verificar que las personas obligadas cumplan con la norma, ya que esto no se tenía asumido y previamente se entendía como una obligación personal. Asimismo, derivado de la reforma constitucional es importante tener presente, ahora todos los servidores públicos deben rendir esta declaración, formularla, firmarla, y esto, comporta un cambio de cultura organizacional, se tiene como referencia al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que tiene un cumplimiento al 100%, señalando que el TecNM deberá estar al final con un mínimo del 95% de avance y se abocará a los casos particulares, aclaraciones de bajas, para cruzarse y desaparecer del sistema.

b) Seguimiento sobre la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La Mtra. Karla Janet Llamas Moreno recordó el envío del Informe de Austeridad Republicana 2022, en donde se remitieron algunas observaciones a dicho documento, informando que aún no se ha recibido el Reporte y la fecha límite para reportarlo era el 16 de mayo, solicitando se prevea este tipo de situaciones en lo futuro y que dicho documento se envíe en tiempo y forma, considerando la revisión por parte de la DGPYRF de la SEP.

El Mtro Adrián Renato Pacheco Aguilar explicó que por temas técnicos (internet) el Informe no se pudo enviar el viernes anterior, ya entregó el área de Recursos Humanos lo que tenía pendiente de actualización, se está revisando para enviarla en el transcurso del día.

c) Seguimiento al cronograma de trabajo relativo al tema de generación, uso y registro de los recursos distintos a los presupuestales en el Tecnológico Nacional de México, el cual se presentará en el COCODI.

El Mtro Adrián Renato Pacheco Aguilar informó que se está analizando el catálogo de los servicios básicos a nivel escolar, de manera paralela se han mantenido reuniones con personal de Financiera para el Bienestar, antes Telecom, para ver alternativas que permitan realizar el control de todos los ingresos de los planteles. Sin embargo, dadas las condiciones no se consideró viable, ya que entregan el recurso entre 48 y 96 horas después de haberlo recibido, cobrando una comisión, agregando que aún se están analizando las alternativas para hacerlo a través de la banca comercial y registrar todos los movimientos bancarios y se pueda tener un registro directo de todos los ingresos generados y hacer un reporte centralizado. Por otra parte, la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes remitió a la Dirección de Evaluación y Planeación el listado de conceptos más comunes de derechos y servicios que requiere cada uno de los planteles, información que se remitió a los Institutos Tecnológicos para poder establecer las tarifas y especificar los rangos, criterios y particularidades, que se tienen en cada uno de los 126 planteles que deben de reportar.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño se refirió al punto referente a las alternativas y que no ha sido posible que se cubran los requerimientos que el TecNM necesita, sugiriendo, se vaya diseñando una estrategia con el Banco del BIENESTAR que permita el registro, esto daría un punto en términos del ejercicio de estos otros recursos, que bien se sabe cuál es su situación, siendo un punto a favor en materia de transparencia, sí se lograra un acuerdo con BIENESTAR. En la SES se acaba de celebrar un convenio para hacer promoción que los estudiantes utilicen esta Institución Bancaria, que es de gobierno.

d) Reporte Trimestral (enero-marzo de 2023) sobre los compromisos contenidos en el Formato 1.1.1.1. "Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)".

El Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez reiteró que la información se encuentra en la carpeta, el TecNM ha dado cumplimiento mostrando los avances que se tuvieron en el periodo enero-marzo, no habiendo mayor comentario por parte del OIC.

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracciones II, III, IV, V y VII y 40, fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Vocal Ejecutivo Suplente informó que de los cuatro acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó dar de baja uno. Asimismo, se adoptaron cinco Acuerdos de Registro y tres de Seguimiento, como a continuación se describe:

ACUERDOS DE REGISTRO

02-SO-2023/01R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México.

02-SO-2023/02R. Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 47, fracción III, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del órgano colegiado tuvieron conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, la cual se encuentran formalizada y en el SICOCODI.

02-SO-2023/03R Con fundamento en el artículo SEGUNDO, numeral 39, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó lo siguiente:

- **Dar por atendido el Acuerdo de Seguimiento y replantearlo.**

Acuerdo 01-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México Informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto en el Capítulo 1000 deficitario de origen en su asignación anual 2023 y para cubrir prestaciones, asimismo, para cubrir el déficit que generó el pago del Impuesto sobre la Renta 2022 pagado con presupuesto del presente ejercicio 2023. Situación que será compartida en la Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.

- **Los Acuerdos que continúan en seguimiento son:**

Acuerdo 03-SO-2022/03S El Tecnológico Nacional de México presentará, de forma trimestral, los avances relativos al déficit en la partida 39101 "Funerales y Pagos por Defunción", en donde se tiene una presión de gasto, mismos que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo 03-SO-2022/05S Con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-011M00994-E5-2016, el Tecnológico Nacional de México como Autoridad vinculada al cumplimiento de la sentencia, informará cada trimestre, los avances realizados, así como las medidas precautorias, con relación a la sentencia dictada por la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, acciones que se compartirán en las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Acuerdo 01-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México incorporará los comentarios vertidos por lo miembros e invitados relativos al anteproyecto de Lineamientos para la Recepción de Donaciones de Bienes Muebles y Recursos Materiales, para que una vez integrados, se envíe nuevamente dicho proyecto a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, para que validen los comentarios hechos con antelación y los que surjan del nuevo proyecto.

**Programa de Trabajo de
Control Interno 2023**

02-SO-2023/04R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II y 47 fracción X, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- a) Reporte de Avances Trimestral (enero-marzo 2023) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2023,** mediante M00.1.4/024/PTCI/2023 de fecha 27 de abril del presente año, la Lic. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, solicitó al OIC conceder una prórroga para entregar dicha información el 11 de mayo de 2023.
- b) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (enero-marzo de 2023),** El Órgano Interno de Control entregó al TecNM el Informe de Evaluación Con oficio 11/OIC/145/2023 de fecha 17 de mayo del 2023, remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al PTCI, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no se llevaron a cabo por parte del TecNM.

**Programa de Trabajo de
Administración de
Riesgos Institucional 2023**

02-SO-2023/05R. Con fundamento en lo que establece el artículo SEGUNDO, numerales 28, 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México, tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- a) **Reporte de Avances Trimestral (enero-marzo) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2023**, Mediante 11/OIC/AIDMGP/149/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, el OIC solicitó al TecNM remitir la información relativa al PTAR del periodo (enero-marzo), el TecNM hizo caso omiso a dicha petición al no compartir dicha documentación.
- b) **Aspectos relevantes del Informe de Verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (enero-marzo) 2023.** El Órgano Interno de Control entregó al TecNM el Informe de Evaluación Con oficio 11/OIC/145/2023 de fecha 17 de mayo del 2023, remitió al TecNM, el Informe de Evaluación al PTAR, en donde se indican los acuerdos adoptados para la atención de este tema, mismos que no se llevaron a cabo por parte del TecNM.

ACUERDOS DE SEGUIMIENTO

Acuerdo 02-SO-2023/01S. El Tecnológico Nacional de México presentará, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, un informe relativo a los registros, controles y definiciones de ingresos, para dar seguimiento a los ingresos autogenerados en cada uno de los planteles del Órgano Desconcentrado.

Acuerdo 02-SO-2023/02S. El Tecnológico Nacional de México informará lo referente a las acciones que se realizarán para mitigar la presión de gasto del ejercicio fiscal 2023 en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, situación que será compartida en las Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional del año en curso.

Acuerdo 02-SO-2023/03S A petición de la Secretaría de la Función Pública, en las próximas sesiones, en el apartado de programas presupuestarios, se identifique y priorice la participación de compras consolidadas con otras Instituciones, como estrategia para unir su demanda y obtener mejores condiciones en la adquisición de bienes arrendamientos y servicios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Octavio Díaz Aldret agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con siete minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE SUPLENTE

Mtro. Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración del
Tecnológico Nacional de México.

VOCAL EJECUTIVO SUPLENTE

Mtro. Francisco José Hernández Gutiérrez
Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación Pública.

VOCAL SUPLENTE



Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios
Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la
Dirección General de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.

VOCAL



Mtra. Evangelina De Luna Zermeño
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior

VOCAL SUPLENTE



Mtra. Karla Janet Llamas Moreno
Subdirectora de Área de la Dirección General de
Presupuesto y Recursos Financieros.

VOCAL SUPLENTE



Lic. Rogelio Ramírez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones,
Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización
Normativa, Legalidad y Regulación.

VOCAL



Mtro. Jorge Santos Valencia
Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo
Institucional en su carácter de Coordinador de
Control Interno del Tecnológico Nacional de México.

INVITADA



Lic. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Enlace del COCODI del Tecnológico
Nacional de México.

INVITADO



Mtro. Adrián Renato Pacheco Aguilar
Director de Planeación y Evaluación
del Tecnológico Nacional de México.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Mtro. Emilio Francisco Sánchez Ríos
Subdelegado y Comisario Público Suplente del
Sector Educación y Cultura.



Lic. Nancy Esther Ávila Cuevas
Jefa de Departamento de Mejora de la Gestión Pública
de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la
Gestión Pública.